

EL POLÍGRAFO

ZOOM MUNICIPAL

EQUIPO EL POLÍGRAFO

Camila Bazán,
 Caterinna Giovannini y
 Cecilia Derpich

ESCRÍBANOS

Frases para chequear, vueltas de carnero, chequeos de curriculum o promesas, y temas de investigación. Envíenos sus sugerencias a elpoligrafo@mercurio.cl o al WhatsApp +56 9 9533 6345

Parte II: Cerrillos

El Polígrafo realiza un monitoreo de gastos y gestión comunal, con miras a las elecciones de octubre.

Millonario trato directo por cuatro años es adjudicado a empresa con vínculos familiares en Cerrillos

El servicio de barrido de calles, por \$4 mil millones, ha sido cuestionado en el concejo municipal y podrían llevar los antecedentes a Contraloría. La nueva Ley de Compras Públicas declara incompatible cualquier vínculo entre oferentes y funcionarios.

El jueves de la semana pasada, un decreto autorizó un trato directo por casi \$4 mil millones en Cerrillos, para el servicio de barrido de calles, retiro de escombros y microbasurales. Pese a que quedan casi cinco meses de gestión de la alcaldesa Lorena Facuse (ind.-Partido Liberal), el contrato compromete el servicio para los próximos 48 meses.

El trato directo fue adjudicado a una Unión Temporal de Proveedores (UTP) —una figura que permite que varias pymes se asocien para mejorar sus ofertas—, pero una de las empresas que la conforman, Transportes Claudio González Henríquez, ya viene adjudicándose por lo menos desde 2018 servicios municipales.

Desde el concejo municipal se ha criticado la existencia de vínculos familiares entre el proveedor y una funcionaria. Claudio González es el dueño de la empresa y su prima Paola González trabaja hace 26 años en el municipio. Fue, hasta el año pasado, jefa de Abastecimiento y hoy está a cargo de la revisión de contratos y pagos.

Ese no es el único vínculo familiar. Otra de las empresas de la UTP, la Sociedad de Servicios de Aseos Integrales SPA (Sosain), fue creada en diciembre pasado —según datos del Servicio de Impuestos Internos— por Cristián Celedón, cuñado de Claudio González.

Pese a que Sosain no tenía experiencia, las bases de la licitación establecían que no era necesario que todos los miembros de la UTP la tuvieran, por lo que lograron acreditar este punto.

Cristián Celedón tuvo figuración pública en noviembre del año pasado, ya que tras la detención del exalcalde de Algarrobo, por malversación de caudales públicos y cohecho por más de mil millones de pesos, asumió como alcalde subrogante, debido a su calidad de jefe del Departamento Jurídico.



Trabajos de limpieza de microbasurales en Cerrillos, realizados en mayo de 2023.

El 22 de noviembre, en medio de la crisis, se fue de vacaciones, asegurando que estas ya estaban planificadas y que volvería el 11 de diciembre, pero el 15 de ese mes renunció.

En mayo de 2024, el informe de la Contraloría regional de Valparaíso sobre el caso señaló que las nóminas para las transferencias malversadas fueron aprobadas tanto por la ex tesorera municipal y el exalcalde formalizados, así como por Celedón y otra funcionaria, en su calidad de apoderados bancarios, "sin que dichos funcionarios municipales hayan tomado las medidas de control suficientes", por lo que determinó un sumario y el envío de los antecedentes a la Fiscalía y al Consejo de Defensa del Estado.

En la causa, Celedón solo figura como testigo, según el Poder Judicial.

"Podría incurrir en una ilicitud"

En diciembre del año pasado se publicó en el Diario Oficial la Ley 21.634, que modernizó la Ley de Compras Públicas, para mejorar la calidad del gasto público y aumentar los estándares de transparencia. Una parte de la legislación entra en vigencia en diciembre de este año, pero las normas

de probidad lo hicieron desde la promulgación. Entre ellas, la que establece que ningún oferente puede tener un vínculo familiar con alguno de los funcionarios de la institución que está licitando, cualquiera sea su cargo.

Juan Carlos Flores, académico de Derecho Administrativo de la Universidad de los Andes, sostiene que lo sucedido en este trato directo "es incompatible con la nueva ley, que obliga a los servicios públicos a declarar qué funcionarios dentro de su nómina tienen poderes dentro de la licitación, así como a suscribir una declaración jurada donde los oferentes declararan no tener ningún conflicto de interés. Dicho artículo involucra cualquier funcionario, da lo mismo la calidad jurídica que tenga y cómo haya sido contratado".

Comparte la visión José Luis Lara, académico de Derecho Administrativo de la UC, quien explica que sin importar el cargo de quien está dentro del municipio o la fecha de licitación, y considerando que este trato directo se hizo posterior a la promulgación de la nueva ley, "podría incurrir en una ilicitud el trato directo".

Además, explica que cualquier relación puede ser compleja, "porque hay malas prácticas, como la entrega de información o los términos de refe-

rencia con antelación".

Se estudia recurrir a la Contraloría

El trato directo con la empresa debió ser votado tres veces por el concejo municipal, que finalmente lo aprobó por mayoría, el 4 de julio pasado. Uno de los votos opositores fue de la concejala PC Daniela Tapia, quien recuerda que anteriormente la Contraloría ha auditado procesos de la Dirección de Medio Ambiente de Cerrillos y que en 2023 señaló que debían instruirse sumarios administrativos. Por ello, anuncia que está evaluando la presentación de los antecedentes de este caso para un nuevo pronunciamiento.

Quien también critica el contrato es Heinz Almdares (RN), candidato de Chile Vamos para competir en las municipales de octubre contra Lorena Facuse, que busca su segundo período.

"Contratos entre familiares de funcionarios municipales nos hablan de que algo muy malo está funcionando dentro del municipio".

Desde la Municipalidad de Cerrillos aseguraron a El Polígrafo que, "efectivamente, se identificó anticipadamente un parentesco de cuarto grado de una funcionaria de Abastecimiento con una empresa oferente", por lo que otro funcionario realizó la revisión del contrato. "La función de Paola González estaba relacionada únicamente con gestión de pagos, por lo que su impacto era marginal, pero aun así lo hicimos para evitar cualquier asomo de conflicto de interés".

Y agregan que "dentro de la actual gestión municipal, que está dentro de nuestro rango de control, nuestros registros señalan que tenemos dos licitaciones públicas con la empresa señalada y solamente un trato directo adjudicado".

Claudio González optó por no referirse al tema, mientras que Cristián Celedón aseguró que "no hay ninguna inhabilidad legal ni moral para los cuestionamientos al contrato", y que tras su salida de Algarrobo, "decido crear una empresa al alero de mi familia política porque ellos tienen mucha experiencia en el tema".